

A C T A Nro. 29

- En la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Presentes: Sr. Decano: Naón, Carlos

Sra. Secretaria de Coordinación de Gestión: Lacunza, Ana

Por el Claustro de Profesores:

Sr. De Urraza, Patricio

Sr. Gómez Dumm, Daniel

Sr. Grigera, Tomás

Sra. Lupano, Cecilia

Sra. Petruccelli, Silvana

Sr. Vignau, Raúl Pedro

Por el Claustro de Graduados:

Sr. Franca, Carlos

Sr. Graieb, Augusto

Por el Claustro Estudiantil:

Srta. Apodaca, Sofía

Srta. Balsa, Lucía

Sr. Canales, Fernando

Sr. Valdez, Joaquín

Por el Claustro No Docente:

Sr. Jofré, Leandro

- A las 9 y 45 dice el:

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la vigesimonovena sesión ordinaria del presente período.

Corresponde considerar en primer lugar los pedidos de licencia presentados por los consejeros Amado Cattáneo y McCarthy.

Está en consideración si se conceden las licencias.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.
- Ingresa la consejera Cogo.

A - Informe del Señor DECANO

Sr. DECANO.- Quisiera en este informe empezar por anunciar algunas actividades de diferente índole que creo que son de mucha importancia.

Empezaría por algunos eventos que son muy próximos, algunos de ellos que se producirán hoy mismo, que tienen que ver con actividades en el marco de la memoria y de los cuarenta años del golpe militar y, en general, con la problemática de derechos humanos.

En particular, hoy a las 17 horas en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo habrá un evento que está relacionado con los veintiún años de un mural que está en 122 y 60, que se ha ido deteriorando con el paso del tiempo. Entonces, la comisión que se denomina de “Memoria, recuerdo y compromiso” va a hacer la presentación de un proyecto para realizar una nueva intervención. Y se va a llevar a cabo un evento cultural con música y poesía posiblemente, que se va a realizar en el antiteatro de la mencionada facultad.

También hoy tenemos la invitación de la Comisión por la memoria de Bellas Artes y, en particular, del Bachillerato; a las 18 y 30 se conmemorarán los cuarenta años de la desaparición de la profesora Irma Zucchi, una destacada profesora, muy recordada, que es muy importante que se la siga recordando. Esto tendrá lugar en 10 y diagonal 78, en Bellas Artes.

Siguiendo con esta temática tan importante, tenemos también propuestas propias de nuestra Facultad, que surgen de nuestra Dirección de Derechos Humanos, que quiero poner a consideración del Cuerpo.

El profesor Rentería nos hace llegar solicitudes de apoyo, de declaración de interés socio cultural y formativo en las políticas de memoria, verdad y justicia y también el derecho a la identidad. Esto está referido, por un lado, a las actividades que se van a realizar frente a la casa Mariani Teruggi, en forma similar a lo que se ha venido realizando en años anteriores. Esto tendrá lugar el próximo 24 de noviembre.

Entonces, está aquí la presentación, que incluye una propuesta de declaración, que paso a leer a continuación.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Esta es la propuesta que nos llega de la Dirección de Derechos Humanos de la Facultad.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Tenemos una segunda presentación emanada de la misma Dirección, que es también una solicitud de declaración de interés socio cultural y formativa en los mismos términos. Esto relacionado con la presentación de la “Segunda Carrera de Miguel en La Plata”. Les recuerdo que la anterior edición de este evento también pasó por este Consejo. Entonces, esta es la segunda edición, que se realizará en nuestra ciudad el sábado 3 de diciembre en el parque Castelli.

La Dirección de Derechos Humanos es, en realidad, también, uno de los organizadores de esta actividad que, les recuerdo, está centralizada en el Colegio Vergara de nuestra ciudad, si no me equivoco.

Entonces, se trata de apoyar esta actividad y aquí la propuesta de resolución simplemente es un artículo, que paso a leer a continuación:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Una aclaración que hice en la sesión pasada, pero creo que no está demás repetirla, es que desde la Dirección se pide toda la colaboración y todos los brazos que estén dispuestos a aportar a la organización de este año, porque, particularmente, no cuentan con ningún tipo de apoyo de parte del estado, por decirlo así. Entonces, se va a hacer a pulmón.

Entonces, los invitamos también a ustedes desde esta bancada a participar y a realizar cualquier tipo de aporte que puedan hacer para que este evento se realice.

Sr. DECANO.- Gracias.

Otro punto que requiere una pronta resolución.

Les comento que se va a realizar una actividad de egresados de esta Facultad. Digamos, egresados que han estado como estudiantes aquí en la década del setenta y, en

particular, compañeros de “Chilo” Zaragoza, que van a hacer una reunión este fin de semana.

Ya había pasado por el Decanato el anuncio de que lo iba a hacer. Pero ahora recibimos - y esto es lo que pongo a consideración - una solicitud, que lleva la firma de César Alberto Rodríguez Jacinto, que es un licenciado en ciencias bioquímicas. Lo que proponen y piden autorización para ello, es para colocar una placa en un material cerámico en homenaje y recuerdo a “Chilo” Zaragoza. Están asociados en una sociedad que se llama “ACELAP 70”.

Aquí tengo una fotocopia del modelo de la placa.

- El señor decano exhibe y pasa a los consejeros dicha fotocopia.

Sr. DECANO.- Habría que resolver, pero ya es más operativo, si la placa se coloca en interior o exterior. Pero, como hemos hecho en otras oportunidades, cuando se hacen intervenciones sobre los edificios nos parece correcto que haya no sólo un conocimiento, sino también un aval de este Cuerpo.

La medidas de la placa son 20 por 25 centímetros, de material cerámico, fácilmente adherible con pegamento.

¿Hay acuerdo del Consejo en otorgar aval a esta actividad?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Siguiendo con las actividades, debo recordar que mañana se va a realizar la “3ª Jornada de concientización sobre discapacidad” en nuestra Facultad. Una actividad muy trascendente que, entonces, queremos recordar e invitar a los consejeros y, por su intermedio, a toda la comunidad. Será a las 14 horas en el aula de conferencias.

Les recuerdo que también mañana a las 18 horas tendremos el acto académico con la tradicional entrega de títulos, pero también esta vez con la entrega del título de Profesor Emérito al doctor Luis Epele. Sabemos que, aparentemente, vamos a contar también con la presencia del presidente de la Universidad, que ha expresado su interés en venir. Incluso, también, posiblemente, el vicepresidente Tauber.

Siguiendo con el informe, y disculpen la extensión del mismo, pero no me atrevo a dejar de lado ninguna de estas actividades, el próximo lunes a las 17 y 45 habrá otra actividad de suma importancia, que tendrá lugar en el Instituto Malvinas, relacionada con el “Mes de la Soberanía Nacional”. Hemos recibido de parte de la Facultad de Ingeniería esta invitación y la hacemos extensiva.

La actividad tiene como eje realizar un recorrido artístico, informativo y reflexivo sobre los hechos que tienen que ver con lo histórico, pero entiendo también con una

proyección muy fuerte hacia lo que es la actualidad y el futuro del país y de nuestra región.

Por último, también en vista de algunos hechos que han acontecido en la Universidad Nacional de Rosario que son de público conocimiento, hay una propuesta de declaración, que tengo acá, que me gustaría incluir en este informe.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Obviamente, vamos a apoyar el acompañamiento a esta nota.

Entendemos que la línea política con la que se viene trabajando en esta cátedra en Rosario es similar a la que se viene manteniendo en esta Facultad desde hace tiempo. De hecho, entiendo que esa misma cátedra coordina con espacios de extensión de esta Facultad, con lo que es el PAEU y el proyecto EMISA.

Por eso, entendemos que es una declaración importante y vamos a solicitar que también se publique en la página de la Facultad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urza.

Sr. DE URRAZA.- Respecto a lo que acaba de mencionar la consejera estudiantil, el doctor Verzeñassi, que es el profesor responsable de ese espacio, estuvo en la Facultad en el año 2013 en una actividad organizada por el PAEU en el inicio del Proyecto EMISA. Y trabaja en estrecha colaboración con el equipo de otro profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba. Y, a mí me ha llegado una solicitada pública que anda circulando.

La única duda que me queda es si la restricción fue impuesta por la propia Universidad o si fue impuesta por alguna medida judicial. Porque si hubiese sido por parte de la propia Universidad o de la Facultad de Medicina de Rosario sería más grave todavía. Quisiera creer que no es así. Pero de lo que he leído hasta ahora eso es algo que no me queda claro. Y no he tenido contacto directo con ninguna de las personas que podrían estar al tanto del tema.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Todavía no está claro cómo es la situación.

La nota a la que hace referencia el consejero De Urza es la que está circulando, con un pedido de solidaridad. Pero no hay más precisiones al respecto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Lo que yo entendí, cuando la semana pasada circuló esto, es que después se resolvió de alguna manera en tratativas con las autoridades de la Facultad. Entonces, eso me lleva a pensar que fue algo más bien interno. Pero no sé si la decisión de la Facultad respondía a un pedido de las Justicia. Lo desconozco.

Sr. FRANCA.- Además de expresar la solidaridad, creo que el objetivo de la nota es mantener el alerta por lo que puede llegar a pasar con hechos de esas características.

Sr. DECANO.- Quisiera mencionar que con el doctor Marino nos vamos a reunir. Pero la verdad es que los tiempos no dieron para yo poder tener mayores precisiones en este momento.

Sr. DE URRAZA.- Yo estoy totalmente de acuerdo con el contenido de la nota y creo que como declaración del Consejo es más que válida, como dice el consejero Franca, para plantear la situación frente al hecho ya consumado.

Pero sería interesante indagar un poco más para saber exactamente qué fue lo que ocurrió.

Sr. DECANO.- Sí. Estoy de acuerdo.

¿Hay acuerdo del Consejo en avalar esa declaración?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Creo que también es oportuno mencionar que esta semana hemos tenido una reunión del Consejo Superior, en la que también hubo algunos hechos que son dignos de mención, algunos que son de interés local y otros de interés más general. Voy a ser breve.

En particular, el martes hubo una reunión extraordinaria que tuvo como tema único una resolución de Presidencia en la que se separaba la Escuela Universitaria de Recursos Humanos en Salud de la Facultad de Medicina. Esto ha tomado estado público, así que seguramente todos ustedes estarán al tanto.

Como esa resolución debía ser refrendada por el Consejo Superior, eso dio lugar a un debate intenso y, yo diría, muy interesante en muchos de sus aspectos, que desembocó en una propuesta de Presidencia, que resultó aprobada, que de alguna manera involucra a esta Facultad, que determina que va a existir un período de transición hacia la devolución de la escuela al ámbito de la Facultad de Medicina. Pero, tal vez el elemento novedoso es la constitución de una comisión que va a participar en la administración general y, sobre todo, en la elaboración de un proyecto para esa escuela en conjunto con otras facultades. Y también con Medicina, por supuesto.

En principio, en esa primera aproximación en esa propuesta de Presidencia se pensó en conformar esa comisión con aquellas facultades que ellos entendieron como las más cercanas a los temas de salud, entre las cuales está incluida la nuestra, además de Odontología, Trabajo Social, Psicología y, por supuesto. Medicina.

Entonces, de acuerdo a lo que se aprobó, se espera en el próximo mes de abril volver a formalizar la Escuela a Medicina. Pero con esa comisión.

Después, en la reunión ordinaria que ocurrió a continuación se trataron varios temas. Algunos de interés puntual de nuestra Facultad, como son los nombramientos como profesores consultos de los doctores Punte y Piro. Y, yendo a temas de alto impacto a nivel incluso nacional, se trató otro tema también previamente considerado por este Cuerpo, que es el tema del encarcelamiento que sufre Milagro Sala, donde surgió como resolución de ese Cuerpo algo que está en línea con lo resuelto oportunamente en este Consejo. O sea, rechazando esa prisión como arbitraria y reclamando la libertad, sumando todas las declaraciones que ahora provienen también del exterior del país.

Eso creo que es lo esencial de estas dos reuniones del Consejo Superior que tuvieron lugar el pasado día martes. Pero no quiero dejar de mencionar que también como fundamento muy importante que se tuvo en cuenta en este último tratamiento estuvo un trabajo de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Además de saludar la resolución de la exigencia de la libertad de Milagro Sala, hay otro punto que resolvió el Consejo Superior, que tiene que ver con el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa a Jorge Julio López. Con lo cual la alegría es doble, porque también en estos días la Cámara de Casación rechazó el pedido de prisión domiciliaria para el genocida Etchecolatz.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero, por completar el informe con ese comentario.

Con tantos hechos relevantes que mencionar, realmente me quedaba ese en el tintero.

Si no hay otros comentarios, pasamos a considerar los temas pendientes de reuniones anteriores.

B - TEMAS PENDIENTES DE LA 27º REUNIÓN

1 - Movimiento de personal

a - Prórrogas de designación

Interina con carácter transitorio

700-02029/7- Sr. Matías NICOLAS DÍAZ en el cargo (2034) de AAR Área Extensión.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-02029/7, referente a solicitud de prórroga de la designación interina con carácter transitorio del señor Matías Nicolás Díaz en el cargo de Ayudante Alumno re4ntado, número 2034, del Área Extensión.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- En la sesión anterior yo había pedido que postergáramos el tratamiento, porque había un trámite que este en la Secretaría, de acuerdo a lo que me

había manifestado la prosecretaria de Extensión. Ahora me dice que hubo un tratamiento en la Comisión Asesora de Extensión y están esperando un informe del proyecto. Con lo cual, me parece que lo que deberíamos hacer es devolver el expediente a la Comisión Asesora de Extensión para que se termine el trámite en la comisión primero y después tratarlo acá.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero De Urza?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

2 - Despachos de Comisiones Asesoras de Enseñanza y Seguimiento de las carreras y Secretaría ejecutiva de la comisión

700-04368- Propuesta de asignatura “Emprendimientos de base tecnológica” como asignatura optativa para las carreras de Lic. en Bioquímica y Lic. en Biotecnología y Biología Molecular, Licenciatura en Farmacia, en Química y en Física Médica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04368, referente a propuesta de asignatura “Emprendimientos de base tecnológica” como asignatura optativa para las carreras de Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular, Licenciatura en Farmacia, en Química y en Física Médica.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- En primer lugar, me voy a referir al aspecto formal.

Este expediente fue a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento, que lo giró a la Comisión de Biotecnología y a la de Bioquímica en distintos momentos. La Comisión de Biotecnología otorga el aval después de algunas consultas y propone las materias que deberían ser correlativas de la carrera de Biotecnología.

En ese sentido, entiendo que deberíamos considerar el curso válido como optativa para la carrera de Biotecnología, porque ya completó todo el trámite y viene con recomendación de la Comisión de Seguimiento.

Los docentes que lo presentan, en realidad, lo proponen para varias carreras.

Por la otra CEC que circuló el expediente fue por la de Bioquímica, que no dio el aval y solicitó alguna información más. Entiendo que parte de esa información se agregó al expediente después, pero eso no volvió a pasar por la CEC de Bioquímica, con lo cual no se tienen las correlatividades, por ejemplo, que serían para esa carrera.

Entonces, entiendo que en todo caso estaríamos aprobando el curso como materia optativa para la carrera de Biotecnología.

Dicho esto de lo formal, respecto del curso en si quiero hacer algunas consideraciones.

Me parece que, efectivamente, es un curso que pretende llenar un vacío que objetivamente tenemos como Facultad, por cuestiones históricas y por cómo es la composición de los docentes de esta Facultad fundamentalmente, que es la vinculación con la sociedad. Digamos, cómo se transfiere o cómo se pone en práctica parte del conocimiento o cómo se atienden problemáticas sociales a partir de las herramientas que se obtienen en esta Facultad.

Creo que ese es un tema que desde hace algunos años se está intentando abordar desde la extensión con algún enfoque más localizado. Y acá lo que se propone es, según yo lo veo, cómo lograr en los graduados una vez que se desvinculen de la Facultad que tengan algunas herramientas para generar emprendimientos propios, negocios, como dice en la bibliografía, sobre todo, que tengan que ver con las carreras de la Facultad.

Respecto del enfoque yo no puedo ser muy objetivo, porque realmente estoy enfrentado a ese enfoque. Mi fundamento es que nosotros tenemos una universidad pública. Entonces, si como sociedad tenemos una universidad, es para atender las necesidades que surjan. Y, en ese sentido, creo que sería interesante lograr alternativas en las cuales se parta de las necesidades y que esas necesidades las solucionemos a partir de las herramientas que desarrollemos o que tengamos en esta Facultad. Y no, como parece surgir al menos de los títulos de algunas de las cosas que allí se tratan, de ver cómo generar necesidades. Los términos creatividad o marketing a mí lo que me sugieren es mucho más cómo hacer para lograr vender algo o generar una necesidad donde tal vez no esté que con satisfacer una problemática social.

Entonces, me parece que, en ese sentido, los que tenemos otra mirada sobre esa transferencia, es un perfil libre que dejamos y aparecen estas propuestas, que me parece muy bien que los docentes que tienen esta mirada las lleven adelante. Con lo cual, en ese sentido no me voy a oponer por la mirada ideológica que pueda tener el curso, porque me parece que no corresponde.

Lo que sí entiendo que no está acorde a una presentación ya más formal es, sobre todo, el tema de la bibliografía.

El curso tuvo varias reformulaciones, porque las comisiones le iban pidiendo que mejoraran la presentación. Me parece que incluso en la última de las presentaciones está muy desbalanceado el tema de la bibliografía. O sea, cuando uno va a ver de qué se trata el curso mira los contenidos y mira la bibliografía. La bibliografía consta de veinticinco obras, que parecen ser veinticinco libros, algunos de ellos sé que lo son porque los conozco y otros no sé la extensión que tienen. Pero me parece que es una bibliografía, en principio, demasiado extensa para una materia. Porque aparece todos como bibliografía. Y es una materia cuatrimestral.

Por otro lado, de los veinticinco, hay solamente uno que se refiere a la solución de los temas de salud, otro que habla del sector industrial y energético y hay tres de lo que sería una mirada más nacional de las problemáticas sociales y de la tecnología, a las que ahora me voy a referir. Y hay veinte que son sobre emprendedorismo, creatividad, marketing, etcétera.

Entonces, me parece que está totalmente desbalanceado, porque este módulo de emprendedorismo sería, en todo caso, un sexto de la materia y tiene el ochenta por ciento de la bibliografía. Creo que ese es un aspecto que tendría que mejorar el grupo de docentes que lo presenta. Y, además, tendría que incluir cuál va a ser la bibliografía del resto de los puntos. Que son tal vez temáticas más cercanas a la Facultad. Pero que, de todos modos, debería estar allí la bibliografía como parte de la propuesta.

Por otro lado, dentro de lo que no es la línea del emprendedorismo y de generar empresas, digamos, las tres obras que aparecen son dos de Oscar Varsavsky, “Obras escogidas” y “Hacia una política científica nacional”, que son obras conocidas, Pero, de alguna manera, alerta el hecho de que quienes proponen a Varsavsky como bibliografía en un curso así no hayan escogido para este tema un libro que se llama “Estilos tecnológicos”, que, justamente, discute las distintas alternativas, con el condimento de la época en la que fue escrito, pero habla de un proyecto capitalista, de uno socialista, del desarrollismo, digamos, de las distintas alternativas. Y establece cuál sería la formación deseable de los graduados para cada una de esas líneas.

Entonces, llama la atención que, habiendo una bibliografía tan específica de alguien que está como autor, no lo hayan escogido.

Por otro lado, aparece un libro de Rolando García, que es más una obra epistemológica que una cuestión que se pueda aplicar. Entiendo que puede estar bien como marco teórico. Pero de los tres libros que aparecen de otra orientación, uno es muy epistemológico y dos no van a la obra en la que el autor trata el tema. Entonces, a mi parecer, que puede ser muy subjetivo, da la impresión de que no conocen la obra del autor que están citando.

Mi propuesta sería que el expediente sea devuelto a la comisión o directamente a los docentes que lo presentan para que adecúen la bibliografía a los contenidos programáticos que presentan en el curso. Ellos hablan, por ejemplo, de economía social en la introducción y eso no aparece en ninguna de las clases, ni en la bibliografía. O, en todo caso, que modifiquen los contenidos evitando esos temas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Brevemente, porque el consejero Graieb hizo apreciaciones de tipo conceptual y de carácter formal que yo comparto, faltaría la intervención de varias

comisiones asesoras de carrera que no han tomado vista del expediente todavía. Hasta ahora la única comisión que tomó vista es la de Biotecnología, y ésta acuerda con el planteo del curso.

O sea que el Consejo estaría en condiciones de aprobar el curso solamente como materia optativa para la carrera de Biotecnología. Y sería necesario que las otras opinaran.

De hecho, a mí me llamó la atención puntualmente, hablando de organización y contenidos de uno de los módulos, el de alimentos. Al inicio del expediente se habla de la participación de la doctora Cristina Ferrero, pero no hay una nota formal de ella y tampoco figura en ese módulo ningún docente que tenga que ver con alimentos.

En los otros módulos sí están los profesores invitados o bien los responsables.

Hay dos de los responsables del curso que, yo no voy a discutir la formación académica de ninguno de los dos integrantes de la propuesta, pero ninguno de los dos tiene formación específica en la temática de alimentos. Con lo cual, eso amerita que intervenga la CEC para que de específicamente una opinión.

Creo que estamos en condiciones de aprobar solamente la propuesta para la carrera de Biotecnología, que es la única comisión de carrera que se ha expresado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Petruccelli

Sra. PETRUCCELLI.- Yo quiero manifestar que el curso surge a partir de una demanda de graduados de la Facultad, que han recurrido varias veces a una de las personas que interviene en el curso, Nicolás Perazzo. Él es licenciado en ciencias económicas, tiene una empresa que se llama “La Plata Hub”, pero también trabaja en “Minerva”, que es la generadora de empresas de la Universidad Nacional de La Plata.

El objetivo que ellos tienen es tratar de favorecer la generación de empresas en la región de La Plata. Ellos han apoyado muchos emprendimientos, sobre todo en la parte de software. Y varios graduados y docentes de la Facultad han recurrido a su colaboración. De hecho, yo le pedí ayuda cuando quise presentar el “startup”. La gente del CINDECA también. Él ha ayudado a mucha gente de la Facultad a armar presentaciones para conseguir recursos para tratar de hacer algo vinculado a la transferencia de tecnología.

Dentro de lo que es transferencia de tecnología hay distintos modelos. Uno es que venga una empresa y contrate el asesoramiento y demás y otro modelo es el tratar que el mismo investigador genere una empresa. Que tampoco hay que mirarlo como que el investigador piensa que se va a llenar de dinero. Porque, en realidad, lo que ocurre es que lo que uno hace es empezar a generar algo que tal vez en una o dos generaciones podría llegar a ser redituable.

En ese marco creo que esta persona ha apoyado cuatro proyectos de la Facultad. Y lo ha hecho ad honorem.

Esta materia lo que pretende es generar herramientas para que los estudiantes o los recién egresados que quieren hacer cosas las pueda hacer.

Muchos egresados de esta Facultad han tomado los cursos que se dictan de esta materia en la Universidad de San Martín.

Con lo cual, a mí me parece que la propuesta es buena, que puede dar herramientas.

Con respecto a las visiones, creo que a ninguno de nosotros en una materia nos lavan el cerebro. Y cada persona tiene la posibilidad de dar su propio aporte en ese sentido. Con lo cual, cada docente verterá su propia mirada y cada uno tomara su criterio.

Respecto a la bibliografía, creo que es un tema en el cual no hay una receta. De hecho, los modelos a nivel mundial son diferentes. Qué pasó en Silicon Valley, en Israel; cuál es el modelo alemán, cuál es el modelo cubano para hacer transferencia de tecnología o generar empresas. Son todos diferentes. Y, en general, tampoco están tan escritos como para decir: hay que leer de tal lado o de tal otro, sino que la gente cuenta su experiencia. Y eso pasa en muchas áreas que son más novedosas.

Yo no me preocuparía por el tema de la bibliografía.

Me parece que los docentes invitados tienen calidad.

No sé cómo lo van a sostener. Por ejemplo, está invitada una de las personas que generó la empresa Zelltech en la Universidad del Litoral, que eso ha sido beneficioso tanto para los alrededores como para la misma Universidad, porque los estudiantes tienen la oportunidad de aprender dentro de la empresa y la empresa continuamente está requiriendo el asesoramiento de la Universidad.

Con lo cual, yo no lo veo como algo que pueda tener un impacto negativo. Por el contrario, creo que va a crecer y va a dar herramientas a las expectativas que tienen muchos de los estudiantes que pasan por la Facultad.

También, yo creo que si uno hace una autocrítica de cuál es la situación en el Gran La Plata con respecto a las industrias, en realidad, nosotros como Facultad hemos tenido poco impacto.

Si uno mira, por ejemplo, en el campo de la informática, han aparecido en los últimos años un montón de empresas exitosas.

Yo creo que una de las formas de incidir es atender, como dice el consejero Graieb, a las necesidades. Pero, también, creo que uno está formado para tener otras perspectivas y generar cosas que puedan generar trabajo, que puedan mejorar la calidad

de vida no sólo a raíz de una necesidad, sino porque uno ve que tal cosa puede resolver tal problema.

Muchas de las personas que viven en esta zona están buscando trabajos de buena calidad, que estén bien pagos. Y yo creo que las empresas de base tecnológica generan ese tipo de posibilidades. Entonces, me parece que es positivo que la Facultad apoye este tipo de emprendimientos, que intentan dar herramientas para que los estudiantes, si tienen ideas y quieren ponerlas a funcionar y generar algo, puedan hacerlo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Yo comparto muchas de las consideraciones que hizo el consejero Graieb.

En particular, cuando este expediente llegó a la CEC de Biotecnología yo participé de las primeras discusiones al respecto. Luego, dejé de pertenecer a la CEC sin que todavía estuviese aprobado este expediente. Pero lo cierto es que generó una discusión muy ardua.

Como bien dijo la consejera Petruccelli, esto surge a partir de la inquietud de algunos estudiantes en aquel momento, que posteriormente se fueron graduando, los cuales tenían relación con Nicolás Perazzo, porque habían tomado sus cursos, venían muy entusiasmados con esa temática y pensaban que la Facultad necesitaba tener algo así.

Más que nada, porque la Facultad tiene un problema con la gente de Biotecnología, que es que la oferta que se les da es la de entrar al sistema científico y el sistema científico tiene un cupo muy limitado respecto a la cantidad de egresados. Entonces, surge la necesidad de abrir otras puertas.

En particular, la empresa privada, el emprendedurismo no es tal vez aquello con lo que uno ideológicamente acuerde de lleno. Tal vez uno pensaría en una cooperativa o en otra estructura para armarse por fuera de esto. O ver cómo el estado puede atender todas estas necesidades.

Pero lo cierto es que no tenemos hoy en día muchas puertas abiertas a la hora de salir y hacer valer nuestro título con todo el potencial que tiene. Muchas veces uno termina siendo un técnico sobrecalificado. Lo cual es algo lamentable para la formación que se nos da.

Por otra parte, en cuanto a la materia en si, tuvimos muchas críticas. Y una de las preocupaciones más importantes que había, por la cual se le pidieron los avales y todo, es cómo sostener a lo largo de todos los años todos estos invitados que son muy importantes, de mucho peso. Ustedes que son docentes seguramente lo deben saber, que es muy difícil sostener en el tiempo un invitado de jerarquía para un curso.

Esa era la preocupación más grande que teníamos respecto a este curso. Porque quienes llevan adelante la iniciativa no tiene los conocimientos acabados para dar en profundidad todos los módulos que se proponen. Entonces, sí o sí necesitan de todos estos invitados para que el curso tenga realmente la jerarquía y la profundidad que uno espera en una materia de grado de esta Facultad.

Entonces ahí surgía la preocupación.

En función de que se dieron loa avales yo entiendo que la CEC finalmente accedió. Además de que se había extendido mucho y nosotros no queríamos perjudicar el tratamiento de esto, entendiendo la importancia de poder abrir otros horizontes para los egresados de la carrera de biotecnología.

Creo que el camino va por ahí.

Sr. DECANO.- Entiendo que ha sido expresado por algunos consejeros el apoyo para la aprobación, con alguna consideración importante acerca de para qué carrera, que sería Biotecnología. Pero, también, por otro lado, están las consideraciones efectuadas por el consejero Graieb que, entiendo, se deberían tomar como una moción de orden, en el sentido de devolver el expediente a la comisión para que se adecúe básicamente la bibliografía propuesta. Es decir, que no se oponía a la aprobación, pero con ese paso previo.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Por un lado, yo comparto los considerandos expuestos por el consejero Graieb. Pero también comparto los expresados por la consejera Petruccelli.

O sea, yo creo que de alguna manera esto que expresó la consejera - que no está en el expediente - sería bueno que quede expresado como marco de la propuesta de la asignatura.

Y en función de lo que dijo el consejero De Urza, que se apruebe para Biotecnología, desglosemos los expedientes como para que rápidamente se toquen estos considerandos de Augusto y de Silvana en la CEC de Biotecnología y, simultáneamente pase por las otras CEC para que tomen parte, para que la aprobación de una no se vea supeditada a las demás.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urza.

Sr. DE URRAZA.- Si vamos a devolver el expediente a la CEC de Biotecnología habría que especificar bien cuál es el objeto. El consejero Graieb hizo consideraciones en cuanto a la conveniencia de ajustar la bibliografía.

Yo no hice consideraciones sobre la propuesta aparte. Pero bueno, respecto a lo que dice la consejera Petruccelli, el licenciado Nicolás Perazzo, además de formar parte de los emprendimientos privados que mencionó la consejera, es parte de un proyecto que

depende directamente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas que se llama “Usina de ideas”. Y eso es un programa de extensión para dicha facultad. Y los modelos alternativos no están expresados ahí.

O sea, habría varias posibilidades de enfoque de la materia.

Pero, bueno, estamos en una Universidad pública, con libertad de cátedra. Como dijo la consejera, cada cual puede hacer su planteo. Con lo cual, yo no sé si el Consejo Directivo debería avanzar en proponerle a los profesores qué es lo que quieren armar, sino ver las cuestiones más formales.

Si bien yo comparto mucho de lo que se dijo acá, me parece que en todo caso lo que habría que hacer es estimular a algún docente de la casa a que haga una propuesta alternativa.

También es cierto lo que dice la consejera Petruccelli con respecto a los modelos. Pero no está expresado en la propuesta. Puede que aclare si ponen bibliografía. Me refiero al ejemplo que mencionó, el Zelltech Hay incubadoras de empresas en la Universidad Nacional de Quilmes. Litoral tiene un montón de incubadoras aparte de Zelltech.

O sea, hay mucha tela para cortar al respecto.

No es lo que se propone este curso.

Parecería ser que este curso es, más que nada, un curso que apunta a brindar herramientas más de tipo básico. Pero yo creo que habría que considerar lo que está en el expediente y tomar una decisión en función de eso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Me parece que el ánimo que tiene este debate no es de ninguna manera que el Consejo Directivo indique cómo tiene que ser la propuesta de la asignatura, sino que son ciertos considerandos que entendemos que sería más rico que aparezcan en la propuesta como para que el Consejo lo avale de una manera más homogénea o más unánime sin entrar en contradicciones.

Si eso se puede sugerir de esa manera a la comisión que entiende en esta propuesta, creo que se puede resolver en cuanto vuelva de la comisión. Se le pueden enviar las actas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Yo no termino de entender del todo la propuesta del consejero Franca.

Digamos estoy de acuerdo en muchas de las cuestiones que se han vertido acá. En lo único que no estoy de acuerdo es en devolver la propuesta a los docentes. Entiendo que ya se les han pedido varias reformulaciones y, digamos, la propuesta está hecha. Me parece que, insistir hasta que la propuesta se adecúe a lo que uno espera, no corresponde.

Si la propuesta no satisface, uno la puede rechazar. Pero, iterar hasta que lo que propone el docente se ajuste a lo que uno quiere escuchar, me parece que no corresponde. Yo no lo devolvería.

Me parece que deberíamos tratarlo y decidir por sí o por no. Aparte de la cuestión formal y de las otras carreras. Pero en lo que respecta a Biotecnología, me parece que deberíamos tomar una decisión nosotros.

No sé qué es lo que el consejero Franca propone agregar a los considerandos.

Sr. FRANCA.- No. Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el consejero Grigera.

- Se retira el consejero Valdez.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Paso en limpio mi propuesta, para que queda clara.

Yo coincido con lo que dice la consejera Petruccelli en el sentido de que es una problemática compleja y que la alternativa a no meterse en el sistema productivo y quedarse en la torre de marfil - por simplificarlo - no resuelve ningún problema. Pero lo que yo expresaba es que pretendería una visión más crítica, con más alternativas respecto de cómo dar solución a eso. Que coincido también con los docentes, es una deuda de la Facultad.

Respecto de lo que decía recién el consejero Grigera, no opino que haya que cambiar los contenidos del curso. Me parece que tienen que dar el curso que a ellos les parezca. Y, por eso, no estoy opinando más allá de que yo no haría el curso. Pero no están en juego los contenidos.

Lo que sí me parece es que, como en cualquier otro curso, si hay seis unidades y el ochenta por ciento de la bibliografía se refiere solamente a una de ellas y, además, excede totalmente lo que alguien puede leer en un cuatrimestre, la bibliografía no es adecuada. Por eso opiné sobre ese punto más en detalle. Porque me parece que los docentes son los que tienen que modificar esa bibliografía para que sea acorde a los contenidos que ellos mismos plantean y a la carga horaria de un curso cuatrimestral.

Entonces, mi propuesta es que vuelva a la comisión para que ésta lo vuelva a girar a los docentes, que son los que tienen que hacer esa modificación.

Repito, sea el curso que sea, no me parece bien aprobarlo acá cuando la bibliografía no es acorde con lo que se está proponiendo.

Sr. DECANO.- Si me permiten, tomo esta última como una moción de orden.

Quienes estén a favor de la moción formulada por el consejero Graieb, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran seis votos por la afirmativa y siete por la negativa.

Sr. DECANO.- Rechazada.

Vamos a someter a votación la propuesta de aprobación del curso como materia optativa para la Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular.

Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Nosotros no habíamos expresado nuestra posición porque queríamos acompañar el pedido de que vuelva a la comisión y, en todo caso, después seguir discutiéndolo. Pero, dado que se va a votar el dictamen, queremos adelantar que vamos a votar en contra, porque entendemos que sí es decisión de este Consejo el enfoque que uno le da a las materias que dicta la Facultad.

Digamos, es una decisión política aprobar o no una materia. Y nosotros entendemos que las materias que se dictan acá influyen en el perfil de graduado que la Facultad quiere fomentar, y eso es una decisión política de la Facultad.

Estamos de acuerdo en que a todas las carreras de la Facultad les falta una parte de cómo formar profesionales que no sólo se vuelquen al sistema científico, sino también al sistema productivo, que también es necesario para lo social y para el país. Pero no estamos de acuerdo con el enfoque que se le quiere dar a esta materia y en cómo esta materia quiere solventar esa parte.

Probablemente, nunca nos podamos poner de acuerdo con los profesores y probablemente ellos tengan ese enfoque y no sé si sería posible modificarlo. Pero sí creemos que ese enfoque se debería dar de otro modo. En ese sentido concordamos con la discusión que planteaba el consejero Graieb.

Así que ante la votación del dictamen, nosotros vamos a votar en contra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Sólo para aclarar que voy a votar en contra, pero basado en las consideraciones que hice antes.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen con la aclaración, que no está escrita en el mismo que es que la materia se considera válida como optativa para la carrera de Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran nueve votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

Sr. DECANO.- Aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Quiero decir que junto con la resolución se pueden adjuntar las actas.

Sra. SECRETARIA.- Entonces, agregaríamos al expediente la resolución y las actas de esta discusión.

- Se retira el consejero Jofré.

C - TEMAS PENDIENTES DE LA 28° REUNIÓN

1 - Movimiento de personal

a - Prórrogas de designación

Interina con carácter transitorio

700-00340/5- Prof. Victoria BALDASSARI en el cargo (2017) de ADDS Área Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-00340/5, referente a solicitud de prórroga de la designación interina con carácter transitorio de la profesora Victoria Baldassari en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2017, del Área Básica.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Este tema lo habíamos postergado la semana pasada cuando íbamos acelerando el tratamiento de los temas, porque había alguna duda respecto a la situación del cargo. Pero entiendo que no habría ningún problema en aprobarlo.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar la prórroga solicitada?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

- Ingresar el consejero Valdez.

2 - Despachos de Comisiones Asesoras de Enseñanza y Seguimiento de las carreras y Secretaría ejecutiva de la comisión

700-09304, 700-09333, 700-09046- Solicitudes de equivalencia.

700-08619, 700-08618, 700-08617, 700-08621- Rectificación de actas de final de la asig. Química Clínica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-09304, 700-09333 y 700-09046, referentes a solicitudes de equivalencia.

Están en consideración.

Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Respecto de los dos primeros lo que había observado es que opina sólo la comisión del Departamento, que decía que no eran equivalentes las materias. Y no estaban opinando los docentes.

Hago la consulta si alguien sabe si eso está modificado por alguna razón.

Sra. SECRETARIA.- Respecto del primer expediente, me parece que está establecido en los planes de estudios que las asignaturas en cuestión no son equivalentes. Química Biológica de Farmacia con Bioquímica I.

- Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- En el caso en que se pide que le reconozcan Fisiología Animal con Fisiología de Farmacia, es así. De hecho, antes los estudiantes de Biotecnología cursaban Fisiología de Farmacia. Pero cuando se crea la materia, una de las cuestiones que se planteaba fue que no iba a haber equivalencia posible entre ambas asignaturas porque una tiene la mitad de carga horaria que la otra y contenidos completamente distintos.

Eso había quedado claro desde la creación misma y con el acuerdo de los docentes.

- Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- Señores consejeros: a efectos de ordenar el tratamiento, ¿hay acuerdo del Consejo en aprobar el dictamen correspondiente al expediente 700-09304?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el dictamen correspondiente al expediente 700-09333?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Ahora se pasa a considerar el expediente 700-9046.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- La estudiante plantea un pedido de equivalencia entre la Química Biológica de Ambiental con la de Farmacia.

Muchos en este Cuerpo habrán estado al tanto del debate que se dio en la separación de esto, porque con anterioridad se cursaban juntas las materias. Después se modificaron algunos módulos y se armó una comisión específica para Ambiental.

Lo que sucede en el expediente es que se rechaza de plano la equivalencia.

Lo que a mí me parecería lógico es que se le diera una equivalencia parcial, como se da en otros casos. Y que estos módulos que cambiaron en el último tiempo se rindan aparte.

Me parece que eso sería justo. Además, porque, como decía, hasta hace muy poco tiempo se cursaban juntas las materias. Y la modificación no ha sido tan grande como para que no tengan ningún tipo de parecido. La carga horaria es similar. Tienen muchos puntos en común.

- Se retira el consejero Valdez.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Petruccelli.

Sra. PETRUCCELLI.- Como se dijo, en una época estas materias se dictaban en forma conjunta. De hecho, hay cuatro químicas biológicas que se dictan para Física Médica, para Química, para Farmacia. Que es una única química biológica, pero los alumnos llegan con distinta base. Con lo cual, la forma en que se dictan termina siendo diferente.

Entonces, desde el momento en que el Área decide separarlas en un momento cuando eran pocos los alumnos que cursaban en conjunto, y decide adecuarlas a la formación con la que llegan los alumnos de las distintas carreras, y se adecúan los contenidos y demás, yo creo que pierden la equivalencia. Y me parece que pedirles que haya un reconocimiento parcial es como forzar un poco la situación. Porque, por ejemplo, en la de Óptica les pidieron que adecuaran los contenidos a la fisiología del ojo. Entonces, los Trabajos Prácticos no los van a poder cursar aparte.

Yo creo que si no son equivalentes, no lo son.

Por eso, no puedo acompañar esa propuesta. Porque, por un lado, existe una demanda continua de las carreras para que las asignaturas se adecúen, para que tengan en cuenta la preparación diferente con la que llegan los estudiantes, para que los Trabajos Prácticos estén más enfocados a las necesidades de los estudiantes, etcétera. Entonces, ese es el precio que se paga. Las asignaturas dejan de ser equivalentes.

En consecuencia, si la persona se anota en otra carrera, tiene que cursar la materia de la otra carrera.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran ocho votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

Sr. DECANO.- Aprobado por mayoría.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-08619, 700-08618, 700-08617 y 700-08621, referentes a rectificación de actas de final de la asignatura Química Clínica, que viene con dos dictámenes, de mayoría y de minoría, de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Quería explicar cómo se dio la discusión en la comisión de la cual formo parte.

Los que llegan son pedidos individuales de estudiantes que piden rectificación de ciertas actas de finales, dado que cuando rindieron se encontraron en una situación de desventaja, producto de un problema que tiene la asignatura Química clínica, que ya se

ha discutido previamente en este Consejo, que es que la materia no cuenta con un Profesor Titular y eso nunca se solucionó. Como consecuencia de lo cual el Jefe de Trabajos Prácticos de la materia pasó a suplir ese rol, y los estudiantes realmente desconocían la situación de que esta persona no era Profesor de la materia.

Es decir, el Jefe de Trabajos Prácticos empezó a tomar finales sin que los estudiantes estuvieran al tanto de cual era la situación.

Frente a eso, solicitan la rectificación de sus actas de final.

- Ingresar el consejero Valdez.

Srta. COGO.- El expediente llega con dos dictámenes.

Por un lado, hay una parte que pudimos acordar en la comisión, que es en tratar el problema de fondo y exigirle al Departamento que solucione esta situación designando a un Profesor para esta materia.

Por otro lado, en cuanto a lo puntual de los pedidos de rectificación, hay una parte de la comisión que no estuvo de acuerdo en dar las rectificaciones, y otra parte, en la que se encuentra la representación estudiantil, entiende que sí se debe dar la rectificación individual de las actas que ellos solicitan, porque al momento de rendir el final estaban en una situación de desventaja que ellos desconocían, y eso los puso en una situación de vulnerabilidad.

Nosotros entendemos que es un derecho que uno tiene poder pedir una rectificación individual frente a situaciones de desventaja como la que ocasiona el problema que viene teniendo esta materia. Problema del cual el propio Departamento no se ha hecho cargo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Petruccelli.

Sra. PETRUCCELLI.- Yo quisiera hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, quiero decir que me parece que es un error de funcionamiento del área. Por más que el profesor de la asignatura haya tenido problemas, algún otro Profesor Titular del Área debería haber tomado la responsabilidad de supervisar ese curso, ver cómo se tomaba examen y demás.

De hecho, los exámenes finales tienen que ser tomados por dos profesores. Aunque, de rutina, a veces toma una sola persona.

En ese sentido, yo haría un llamado de atención al Área para pedirle que funcione como tal. Porque, de hecho, en el Área hay al menos dos Titulares. Entonces, ante la ausencia del Profesor Adjunto, debió haber habido otro profesor que se hiciera cargo.

Respecto de la rectificación del acta, si nosotros decimos que tomó un Jefe de Trabajos Prácticos y en consecuencia esas actas no son válidas, no son válidas ni para

los que aprobaron, ni para los que desaprobaron. Porque si dijéramos otra cosa estaríamos usando mal la vara.

Entonces, si vamos a aprobar eso, lo que quiero es que se anulen todas las actas. Y que los alumnos que aprobaron el final tendrían que volver a rendir.

Si no, me parece que podría ser hasta una avivada.

Es cierto que dicen que hubo un mal trato en lo personal; como que la persona tomó revancha. Pero eso no hay forma de probarlo. Y están usando ese argumento para decir: sáquenme el aplazo de la libreta.

En ese sentido, yo considero que son válidas todas las actas o ninguna.

No habría posibilidad de solamente sacar los aplazos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Esto se refiere a tres momentos en los cuales el Jefe de Trabajos Prácticos firmó las actas. Y también firmó las promociones y las cursadas de todos los estudiantes a sola firma digamos, sin la revisión.

El dictamen de mayoría de la comisión solicita que la encargada del área valide todo lo que actuó el Jefe de Trabajos Prácticos hasta ahora. Eso es lo que le propone.

Acá hay varias cuestiones muy graves.

Por un lado, el hecho de que un Jefe de Trabajos Prácticos haya firmado esto puede ocasionar que se lleven adelante acciones legales.

De hecho, yo me acerqué a hablar con los estudiantes que están involucrados y ellos, si no obtienen una solución de fondo a este tema, tenían intenciones de avanzar.

Hay una cuestión importante que tiene que ver con que, cuando se perjudica el promedio con un aplazo - para muchos estudiantes es el único aplazo que tienen -, se perjudica la posibilidad de ese estudiante de ingresar al sistema científico. Y, como se explica allí, una de las mesas fue un “bochazo” masivo. Y en las otras dos se “bochó” a todos menos a uno. O sea, es algo inédito para una materia del último año de la carrera, con estudiantes próximos a recibirse. De hecho, uno de los perjudicados por esta situación ya está graduado.

Insisto, esto es muy grave. Sobre todo, viniendo del propio Jefe de Trabajos Prácticos, que lo hace doblemente grave.

En el caso de las promociones, cursadas y Trabajos Prácticos aprobados, se podrían resolver, porque está el documento que prueba esa nota. Y, en todo caso, uno a partir de allí puede simplemente validar la nota.

Pero, respecto de las actas, me parece que tendríamos que rectificarlas. Por un lado, por una cuestión legal.

En mi opinión, no es correcto lo que dice la consejera Petrucelli en el sentido de que se debe dar de baja todo lo actuado. Por un lado, porque hay documentos de prueba y, por otro lado, para tratar de minimizar el daño que se ha provocado.

Por lo expuesto, la propuesta que voy a acompañar es la del dictamen de minoría, que fue firmado por los estudiantes, porque me parece que es la que mejor trata de contener el daño realizado hasta ahora.

- Se retira la consejera Lupano.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Yo coincido con esta postura

Me parece que el Área primero, el Departamento después, y la Facultad en última instancia, son los responsables de cómo se toman los exámenes. Entonces, si aparece alguien quejándose, me parece que, ante la duda, hay que darle la razón, porque la Facultad estaba obrando mal.

Entonces, pedir que algún docente del Área, ahora, avale o no, me parece que no es correcto. De alguna manera, todos sabemos que la persona no estuvo en la mesa de examen oral. Entonces, con qué elementos va a avalar eso.

Salvo que esa persona tome el mismo criterio que proponemos nosotros en el sentido de decir: minimicemos el daño y, entonces, los aprobados quedan aprobados y a los desaprobados se les de el beneficio de la duda y se les quiten el aplazo.

A mí me parece que nosotros deberíamos tomar hoy directamente esa decisión.

Entiendo que la situación ya está en vía de solución. Incluso, de fondo, porque hoy está planteado un concurso de Profesor Titular para el área. De manera que esto no se va a repetir en adelante.

Por lo expuesto, yo estaría también a favor del dictamen de minoría.

Sr. GRIGERA.- Una consulta: el consejero Canales mencionó que alguno de los alumnos que están solicitando esta rectificación ya están recibidos. Entonces, ¿En qué condiciones aprobaron la materia? ¿Por otra mesa?

Sr. CANALES.- Sí. Uno de los estudiantes aprobó en otra mesa.

A partir de los problemas que surgieron, se hizo otra mesa, en la que participaron otros profesores del Área. Y este estudiante, que ahora es graduado, pudo aprobar la materia.

- Ingresa la consejera Lupano.

Sr. DECANO.- Disculpen, consejeros, les ruego que no dialoguen. Eso hace muy difícil que se puedan tomar las actas y dificulta el funcionamiento del Consejo.

Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- En rigor, en el dictamen hay una foto de lo que pasó. Porque todo esto, en realidad, se suscitó por un pedido que hizo el Departamento de Ciencias Biológicas, que este Consejo no consideró en su momento, en el sentido de designar al Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la materia cuando el doctor Mazziotta falleció.

Entonces, al no aceptarse ese pedido, empezó a generarse una situación irregular. Y en ese coincido con lo que dijo la consejera Petruccelli, que algún Profesor del Área debió hacerse cargo de la asignatura.

Eso ocurrió finalmente.

Cuando ocurrió es que se plantea lo que consulta el consejero Grigera. Los alumnos empezaron a rendir con otro profesor del área tomando los exámenes.

Lo que el Departamento hizo erróneamente fue permitirle al Jefe de Trabajos Prácticos tomar examen final sin estar designado como profesor a cargo de la materia.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Me parece que como marco para actuar, tanto en términos personales como Cuerpo, tenemos que actuar en términos de que, si se comete un error, es necesario reparar ese error, pero de manera de no vulnerar derechos que se adquirieron después de ocurrido ese malentendido.

De manera que no podemos decir que esto significa que la misma vara es revertir la nota tanto para el que aprobó como para el que desaprobó. Porque el error no parte de las personas que se sometieron a la evaluación, sino que parte de cómo brindó la institución un acta de examen o una toma de evaluación.

Entonces, me parece que tenemos que reparar ese error desde el punto de vista institucional sin vulnerar esos derechos; el derecho de las personas que aprobaron e, incluso, que algunas ya se recibieron. E ir para atrás en la aprobación de la materia va en contra de esos derechos que consiguieron. No por un error de las personas que fueron evaluadas, sino por un error de la institución.

Nosotros tenemos que corregir con esa perspectiva. Y me parece que eso implica quitar los desaprobados y dejar los aprobados en esas evaluaciones. O sea, yo voy a optar por la propuesta de minoría de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo tenía una duda con respecto al pedido y cómo lo consideró la comisión. Porque, digamos, había dos caminos - lo que planteó el consejero Franca y lo que planteó la consejera Petruccelli en contraposición - en el sentido de que la resolución debería ser completa, porque estamos hablando de un acta de examen.

Es decir, si el acta no es válida no es válida para ninguno de los involucrados.

La cuestión, como lo formula el consejero Canales, es que el pedido de los estudiantes implica más un reclamo individual sobre su propio analítico.

O sea, lo que eventualmente la Facultad podría hacer no es anular el acta, sino, reconociendo la situación, tomar una decisión en ese sentido.

Es medio complicado de todos modos. Porque se estaría tomando la decisión en base a la no validez del acta.

Yo comparto lo que manifestaron los consejeros Franca y Graieb en cuanto a la necesidad de resolver el problema. El problema es institucional. Fue irregular; el acta, en principio, no es válida.

Pero tal vez la salida sería no hablar sobre el acta concretamente, sino hablar sobre los analíticos de los estudiantes. Porque me parece que ese es el fondo de la cuestión del pedido de los estudiantes, que es que no se les considere el aplazo.

Si no estaríamos en un problema en términos institucionales nosotros, validando un acta para algunos alumnos sí y para otros no. Me parece que es problemático
Sr. DECANO.- Sí, me parece que es problemático.

Pero también quiero agregar lo siguiente: creo que modificar un analítico y no modificar el acta tampoco cierra mucho institucionalmente. Porque queda un documento que años después podría volver a cotejarse.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo tengo una visión bastante diferente de la que plantean los consejeros Franca y Graieb.

Yo entiendo que si el Departamento habilitó a esta persona - si bien comparto que fue una falta muy grave, que no se tiene que permitir y que hay que llamar la atención a los responsables -, entiendo que lo hizo porque le daba su aval y su respaldo a la persona que estaba tomando los exámenes. Después, que los resultados, que eso que haya ocurrido no le haya parecido, bueno...

Porque lo que sucede es que le dio el respaldo en el momento en que se le permite tomar el examen. Pero, después, no se avaló ese respaldo con la firma de un Profesor que se hiciera cargo.

Yo creo que eso es lo que debe corregirse. Por eso, yo coincido con el dictamen de mayoría, que entiendo que lo que solicita es eso, que vuelva al Departamento y que el respaldo que se le dio se oficialice con una firma del Profesor responsable.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Yo voy a explicar cómo se sucedieron los hechos. Porque tal vez no todos los consejeros están al tanto.

En su momento, cuando el profesor de la materia pidió la licencia, al Área no designó a ningún profesor para ocupar ese lugar. Con posterioridad, lamentablemente, el profesor falleció. Y, entonces, se suscitó la posibilidad de designar a este Jefe de Trabajos Prácticos como profesor. El Área lo propuso y se dio la discusión de la que estamos todos al tanto, con el resultado de que eso fue denegado. Y ahora la situación de fondo está en vistas a resolverse con el llamado a concurso.

Ese fue el camino.

En ningún momento el Departamento habilitó al Jefe de Trabajos Prácticos en cuestión a dar la materia. Por lo tanto, lo que se había hablado ahí era que el Área se hacía responsable, con los demás profesores que tenía, de tutelar esa materia. Sin embargo, eso no sucedió. Porque vemos que finalmente el jefe de Trabajos Prácticos entrega esas actas a sola firma. Con lo cual, ni siquiera se cumple con lo que se había propuesto desde el Departamento.

Para que quede claro, no había una habilitación de ningún tipo para este tipo de accionar.

Sr. DECANO.- Les pido a los consejeros que vayan redondeando.

Tiene la palabra la consejera Petruccelli.

Sra. PETRUCCELLI.- Yo creo que, desde lo formal, lo que habría que hacer es rectificar el acta, en todo caso. Que eso es lo que uno hace normalmente cuando pasa una nota y está mal. Eso se rectifica. O sea, uno no anularía el acta, sino que haría una rectificación de manera que los analíticos queden bien.

A mí lo que no me cierra es que esta persona se hizo cargo de dictar la materia, aprobó los Trabajos Prácticos, aprobó las promociones y tomó exámenes en varias mesas. Entonces, más allá de que eso estuvo mal, el camino correcto no es tomar la resolución que menos dañe. Porque, o se lo reconoce porque estaba en condiciones de dictar la materia y evaluar y, entonces, su criterio estaba bien. O no lo estaba. Pero no una cosa intermedia.

No es una cuestión del daño menor. Me parece que es otra cosa. Si la persona estaba haciendo algo para lo cual no estaba habilitado, es como que nada vale.

Yo sigo teniendo esa visión. Aunque entiendo que, si se suman cuestiones personales, tal vez no pasa por ahí. No pasa por si tenía la capacidad para desempeñar la función o no.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Apodaca.

Srta. APODACA.- Voy a ser muy breve.

Simplemente, quiero hacer un comentario sobre lo que manifestó el consejero Gómez Dumm previamente.

Pedirle a un Profesor que firme el acta de cuya evaluación no participó es pasar por arriba los derechos de los estudiantes a conciencia. Para nosotros, el hecho de que un Profesor avale con su firma que estuvo tomando un examen que no estuvo tomando, es gravísimo. Y es algo a lo que nos sometemos muchísimas veces.

Como se dijo antes, que a veces pasa que un solo Profesor toma el examen, eso pasa muchísimas veces. A pesar de que hay una reglamentación que nos ampara. Y no se cumple.

Si nosotros como Consejo Directivo decidimos que tiene que ir un Profesor a decir que estuvo en esa toma de examen, estamos vulnerando los derechos de los estudiantes e incumpliendo las reglamentaciones a conciencia.

Nosotros nunca vamos a estar de acuerdo con eso.

Lo que se tiene que hacer es rectificar las notas de los estudiantes desaprobados y tratar de generar con la solución los menores daños posibles. Porque la Facultad tiene la responsabilidad de lo que les pasó a estos estudiantes. En ese sentido, coincido totalmente con lo que decía el consejero Franca. Esa es la perspectiva bajo la cual nosotros tenemos que reparar este error.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Quisiera pedir una aclaración respecto a la propuesta de los estudiantes.

¿La propuesta es que el propio Jefe de Trabajos Prácticos, que no puede tomar examen final, sea quien rectifique el acta?

Porque el único que podría rectificar el acta, de acuerdo a lo que acaba de decir correctamente la consejera Apodaca, es quien firmó el acta. Y el acta está solamente firmada por el Jefe de Trabajos Prácticos.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, voy a poner a votación los dictámenes.

Quienes estén a favor del dictamen de mayoría, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran cuatro votos por la afirmativa y nueve por la negativa.

Sr. DECANO.- Rechazado. Se va a votar el dictamen de minoría.

Quienes estén a favor del dictamen de minoría, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran once votos por la afirmativa y dos por la negativa.

Sr. DECANO.- Aprobado.

Se encomienda al Departamento y a la Secretaría Académica para que conduzca el proceso en las cuestiones operativas que puede reflejar esta decisión.

- Se retira la consejera Balsa.

3 - Concursos

a - Dictamen de Comisión Asesora

Departamento de Matemática

700-05388- Un cargo (2349) de PADS Área Algebra, Lógica y Matemática Discreta.

Departamento de Química

700-03737/1- TRES cargos (2277, 2280 y 2281) de PADS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fcoqca.

Departamento de Ciencias Biológicas

700-04559/1- Un cargo (1896) de PADS Área Biología.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05388, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 2349, del Área Algebra, Lógica y Matemática Discreta, que viene con dictamen de la comisión asesora interviniente.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Vignau.

Sr. VIGNAU.- Por lo que estuve leyendo este dictamen merecería una ampliación.

No sé si los demás consejeros comparten mi postura.

La comisión va detallando tres aspectos que va a tener en cuenta para establecer el orden. Uno es formación matemática, en cuyo bloque incluyen a las cuatro personas que quedan primeros en el orden de méritos; otro es experiencia docente, en cuyo bloque quedan los tres primeros en el orden de méritos y, finalmente, la clase de oposición, en el cual hacen algunos comentarios por los cuales yo entiendo que quienes quedan primera y segunda estarían por sobre las demás clases.

Después, dicen que tienen en cuenta, extensión, gestión, cursos de formación docente, actividades como investigador y encuestas a los alumnos. Sin embargo, después de mencionar esas cuestiones, que dicen que marcan alguna diferencia para modificar el orden, no son explícitos, no fundamentan por qué la persona que queda primero ocupa ese lugar. Y tampoco explicitan por qué la persona que ocupa el quinto puesto queda por encima del sexto.

Me parece que debería quedar debidamente justificado por qué. Y a mí eso no me queda claro a partir de la lectura del dictamen. Por lo tanto, me parece que ese punto debería estar mejor fundado.

Porque, cuando uno va a ver, por ejemplo, las encuestas a los alumnos, ve que quien queda segunda en el orden de méritos tiene encuestas muy superiores que quien queda en primer lugar. Si vemos extensión, la persona que está tercera tiene más antecedentes que la que queda primera, porque es responsable de un proyecto. En gestión, quien queda en segundo lugar, tiene más antecedentes que quien queda en

primero.

De hecho, hay un error donde le describen un antecedente a la persona que quedó primera, que dicen que fue consejera alumna durante tres años. Lo cual, en realidad, es un antecedente de quien queda segunda en el orden de méritos.

Por lo expuesto, me parece que es importante que quede debidamente fundado. Sobre todo, después de la descripción de los bloques y cómo van quedando los dos primeros puestos. Falta una explicación fundada respecto de cómo se llega a ese ordenamiento entre primera y segunda. Porque dicen que los otros aspectos marcan diferentes, pero no lo explicitan y, si uno los ve detenidamente, no resulta claro eso.

Yo le pediría a la comisión que abunde un poco más en ese aspecto. Y que corrijan ese error en el antecedente que mencioné.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Vignau?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.
- Se retiran los consejeros Franca y Lupano.
- Ingresan la consejera Balsa.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03737/1, referente a concurso para proveer tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, números 2277, 2280 y 2281, de la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica, que viene con dictamen de la comisión asesora interviniente.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se propone al Consejo Superior la designación de los doctores Carlos Franca, Gustavo Ruiz y María Eugenia Tuccheri.

- Ingresan la consejera Lupano.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04559/1, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 1896, del Área Biología, que cuenta con despacho de la comisión asesora interviniente.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se propone la designación del doctor Diego Posik.

- Se retira la consejera Lupano.

b - Dictamen de Consejo Departamental de Matemática

700-00904- DIEZ cargos (434, 458,) de AAR Área Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-00904, referente a concurso para proveer diez cargos de Ayudante Alumno rentado para el Área Básica del Departamento de Matemática.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Este expediente ya había pasado por acá y se había solicitado una ampliación de dictamen a raíz de presentaciones de los propios interesados.

Yo entiendo que la respuesta que da la comisión es satisfactoria y lo mismo entiende el Departamento.

Entiendo que lo podemos aprobar en las presentes condiciones.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el dictamen y el orden de méritos propuestos?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se designa a Gustavo Russo, en dos cargos; a Gabriela Correa, en un cargo; a Paula Vizzarri, en dos cargos; a Hernán Tabieres, en dos cargos; a Mariana Forastieri, en dos cargos y a Julieta Lavié en un cargo.

- Ingresará el consejero Franca.

4 - Registro de Aspirantes

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

700-09384- UN cargo (2403) de JTPDS Área Ciencias Farmacéuticas

700-09385- UN cargo (2402) de JTPDS Área Ciencias Farmacéuticas

700-09386- UN cargo (2401) de JTPDS Área Ciencias Farmacéuticas.

700-09387- UN cargo (2400) de JTPDS Área Ciencias Farmacéuticas.

700-09380- UN cargo (2407) de ADDS Área Ciencias Farmacéuticas

700-09381- UN cargo (2406) de ADDS Área Ciencias Farmacéuticas

700-09382- UN cargo (2405) de ADDS Área Ciencias Farmacéuticas

700-09383- UN cargo (2404) de ADDS Área Ciencias Farmacéuticas

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09384, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2403, del Área Ciencias Farmacéuticas.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09385, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2402, del Área Ciencias Farmacéuticas.

Se propone designar en este caso la misma comisión asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09386, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2401, del Área Ciencias Farmacéuticas.

También, se propone designar la misma comisión asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09387, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2400, del Área Ciencias Farmacéuticas.

También, se propone designar la misma comisión asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

- Ingresará la consejera Lupano.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09380, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2407, del Área Ciencias Farmacéuticas.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09381, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de

Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2406, del Área Ciencias Farmacéuticas.

Se propone designar a la misma comisión asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09382, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2405, del Área Ciencias Farmacéuticas.

Se propone designar a la misma comisión asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09383, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2404, del Área Ciencias Farmacéuticas.

Se propone designar a la misma comisión asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

5 - Departamentos de Ciencias Biológicas

700-09522- Creación de CINCO cargos de JTPDS para las Prácticas Bioquímicas Hospitalarias.

700-09523- Creación de UN cargo de PADS para Fisiopatología Ocular.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09522, referente a propuesta de creación de cinco cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las Prácticas Bioquímicas Hospitalarias.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Estos dos expedientes los habíamos postergado la semana anterior, porque queríamos que la señora secretaria académica nos informara al respecto.

Sr. DECANO.- Hay una aclaración que podría hacer la secretaria Lacunza.

Sra. SECRETARIA.- La secretaria Académica por razones de fuerza mayor hoy no pudo venir. Pero me transmitió que desde el punto de vista presupuestario los dos expedientes pueden ser aprobados sin problemas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Canales.

Sr. CANALES.- Quería hacer una aclaración muy breve, que tiene que ver con la creación de todos estos cargos.

Esto fue un acuerdo que se hizo con Universidad, que en su momento empezó con Farmacia y siguió con Bioquímica. Con lo cual ahí había un compromiso de Universidad de dar estos puntos. Y esto derivó en un trabajo muy arduo que hizo el Departamento de Ciencias Biológicas respecto a la manera en que se iban a llamar estos cargos, con una cantidad de consideraciones diferentes por tratarse de personas que trabajan en hospitales. Discusiones que después se trasladaron a este Consejo y que terminaron con la aprobación en su momento.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se va a hacer otra pequeña aclaración.

Sra. SECRETARIA.- Los cinco cargos efectivamente, como dice el consejero Canales, de acuerdo a lo que me dijo la secretaria Académica, provienen del acuerdo con la Universidad para rentar estos cargos de Prácticas para el Área.

Y el siguiente expediente, en realidad, es una creación que ella nos comentó que no había problemas presupuestarios para llevarla adelante, pero que, de acuerdo a las reuniones que estaban teniendo con los jefes de departamento, en caso de que se genere algún problema por pasarse de los puntos, el Departamento iba a tener que evaluar cómo asignaba esos puntos. Pero eso se va a referir a designaciones o pedidos que sean transitorios. Porque es que se está pidiendo acá es definitivo.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar esta propuesta de creación de cargos?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09523, referente a propuesta de creación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para Fisiopatología Ocular.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS DE LA 28° REUNIÓN

1 - Comisión Ad hoc para los cargos del curso de Ingreso 2017

700-09366- cargos AA Perfil Área A (Dictamen).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09366, referente dictamen de la comisión ad hoc para cargos Ayudante Alumno Perfil Área A del curso de ingreso.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

D - 29º REUNIÓN

Sr. DECANO.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

De la Secretaría Académica, nota solicitando que los estudiantes de Farmacia Plan 1979 sean eximidos de las correlatividades para rendir finales.

Y, del claustro estudiantil por la mayoría, agrupación “El pelo de Einstein”, solicitud de ayuda económica para viajes a congresos para Elizabeth Hoffman por haber asistido al Congreso de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de los asuntos que acabo de enunciar?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.
- Se retira el consejero Valdez.

Sr. DECANO.- De esta manera queda constituido el Orden del Día de la vigesimonovena reunión.

Pasamos a considerar el punto número 1.

1 - Movimiento de personal

a - Expedientes con propuesta única: Ver Anexo I

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo i del Orden del Día, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Señor decano: propongo que de no haber objeciones se apruebe el Anexo I en forma conjunta.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Gómez Dumm?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.
- Ingresa el consejero Valdez.
- Se retira el consejero Gómez Dumm.

2 - Despachos de Comisiones Asesoras de Grados Académicos

700-13305/1- Lic. Leonel ORTEGA solicita reconsideración de la Res. 2484/16 del HCD.

700-09582- Presentación del curso de Posgrado “Aspectos fundamentales de la Física Cuántica”.

700-09477- Presentación del curso de Posgrado “Introducción a la biofísica. Estudio de sistemas fotosintéticos naturales y artificiales”.

700-09240- Inscripción a la carrera de Doctorado del Lic. Luciano Martín GUARDINELLI.

700-08946- Inscripción a la carrera de Doctorado del Lic. Juan Ignacio ALICE.

700-05672/1- Jorge Oswaldo ARANDA MOSQUERA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Registro dinámico de iones y moléculas intracelulares: microscopía de fluorescencia y electrofisiología”.

700-01300/3- María Sofía ESPEJO solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Cultivos celulares y sus aplicaciones”

700-15592/4- Santiago ELISIO solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “La biodiversidad acuática como indicador ambiental y su uso como herramienta para la gestión ambiental”.

700-13305/2 – Leonel Maximiliano ORTEGA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Herramientas moleculares para la identificación y caracterización de hongos y levaduras”.

700-15442/5- Lic. Nelson ROMANO solicita constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

700-12780/1- Qco. Christian ALCIVAR LEON solicita constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

700-12735/2 – Lic. Dacio Adhemar IGLESIAS solicita constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

700-12045/4- Lic. Javier GARCIA solicita constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

700-12035/2- Ing. Juliana M. ORJUELA solicita constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

700-12028/4- Lic. Rocío Medina solicita constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

700-12460/2- Lic. María Florencia ROCHETTI YHAROUR solicita suspensión de actividades en su carrera de doctorado.

700-10425/3- Lic. Agustín ASUAJE solicita cambio de plan de tesis doctoral.

700-09049/5- Msc. Estrada NAVARRETE solicita mantener al Dr. Federico Sánchez como director de la tesis doctoral.

700-08586/8- Prof. Andrés PORTA solicita renuncia a la codirección de la Tesis Doctoral de la Lic. Ingrid Violeta POGGIO HERRERA.

de Enseñanza y Seguimiento de las carreras y Secretaría ejecutiva de la comisión

700-09633, 700-09438- Solicitudes de inscripción fuera de término.

700-09109- Solicitud de excepción a la correlatividad.

700-09512, 700-09690- Presentaciones de certificados analíticos fuera de término.

700-09686- Sr. Augusto BORGES solicita se le considere materia como optativa.

700-08635- Propuesta de asignatura “Vacunología” como asignatura optativa para la Lic. en Bioquímica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-13305/1, referente a solicitud del licenciado Leonel Ortega de reconsideración de la Resolución número 2484/16 del Consejo Directivo.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- En este caso yo hablé con el interesado.

Al parecer, hubo un malentendido, porque la persona proviene de la Universidad de Quilmes, solicitó un curso de postgrado, y se le asignó un crédito solamente en lugar de los que hubieran correspondido para un curso que excede las sesenta horas, porque la comisión había considerado en su momento que los contenidos del curso se solapaban con la materia Análisis de datos, por ejemplo, de la carrera de Biotecnología de nuestra Facultad.

Pero, en realidad, como esta persona es graduado de Quilmes, lo que en un primer momento no se tuvo en cuenta en la comisión era su analítico, que contiene las materias que efectivamente cursó. Porque en la Universidad de Quilmes hay varias que son optativas. En realidad, él no había cursado ningún contenido relacionado con el manejo estadístico de datos. Entonces, lo que solicita es que se le considere el número de créditos que corresponde teniendo en cuenta esa situación.

Por otro lado, la persona estaría presentando la tesis en marzo del año que viene y en, este momento, como están las cosas, le faltaría un crédito solamente para completar el total necesario. Y entiendo que por este curso le corresponderían tres o cuatro créditos.

Entonces, teniendo en cuenta esta situación, yo sería partidario de que directamente tomemos la decisión hoy aquí, sin enviarlo nuevamente a la Comisión Asesora de Grados Académicos, porque si le llegamos a decir que no la persona tendría que hacer un curso adicional de acá a marzo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo hablé con uno de los miembros de la Comisión Asesora de Grados Académicos acerca de cuál fue el fundamento en su momento para que le dieran menos créditos. Y lo que la comisión consideró es que, como los títulos de ambas facultades estaban homologados, entonces, no correspondía darle puntaje a los contenidos que estaban incluidos en las materias de grado nuestras.

A partir de eso la duda que a mí me surgió es de dónde surgía esa homologación de títulos, dado que el plan de estudios de la carrera de la UNQUI tiene algunas de esas materias como electivas y no como obligatorias, como dice el consejero Graieb.

Yo creo que, en ese contexto, dada la situación de urgencia y visto que en la sesión pasada nosotros aprobamos una excepción en la que otorgamos un crédito extra a un curso por lo que había sido en su momento un error de procedimiento administrativo, acompañaría la propuesta del consejero Graieb. Teniendo en cuenta, además, que en este caso hay un argumento académico para hacer la corrección, que es que el interesado no tomó esos contenidos en su carrera de grado.

Sr. DECANO.- ¿Cuál es la propuesta?

Sr. GRAIEB.- Otorgar dos créditos en forma excepcional.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09582, referente a presentación del curso de postgrado “Aspectos fundamentales de la Física Cuántica”, que viene con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Petrucelli.

Sra. PETRUCCELLI.- Propongo que se aprueben en forma conjunta los despachos de la Comisión Asesora de Grados Académicos hasta las constituciones de jurado

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Estoy de acuerdo con la moción, pero quisiera solicitar que se postergue el tratamiento del expediente 700-05672/1.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular la consejera Petrucelli en el sentido de dar por aprobados los respectivos despachos?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del expediente 700-05672/1?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

- Se retiran los consejeros Grigera y Vignau.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15442/5, referente a solicitud del licenciado Nelson Romano de constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12780/1, referente a solicitud del químico Christian Alcívar León de constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12735/2, referente a solicitud del licenciado Dacio Adhemar Iglesias de constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12045/4, referente a solicitud del licenciado Javier García de constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12035/2, referente a solicitud de la ingeniera Juliana M. Orjuela de constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos.
- Ingresar el consejero Grigera

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12028/4, referente a solicitud de la licenciada Rocío Medina solicita constitución de jurado para la evaluación del trabajo de tesis doctoral.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12460/2, referente a solicitud de la licenciada María Florencia Rochetti Yharour de suspensión de actividades en su carrera de doctorado.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10425/3, referente a solicitud del licenciado Agustín Asuaje de cambio de plan de tesis doctoral.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09049/5, referente a solicitud de la Msc. Estrada Navarrete de mantener al doctor Federico Sánchez como director de la tesis doctoral.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- En este caso el director falleció y hay una solicitud para mantenerlo como director post-mortem. Quien fuera el codirector de la tesis va a continuar a cargo de la dirección.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08586/8, referente a solicitud del profesor Andrés Porta de renuncia a la codirección de la Tesis Doctoral de la licenciada Ingrid Violeta Poggio Herrera.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el dictamen?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-09633 y 700-09438, referentes a solicitudes de inscripción fuera de término.

Están en consideración los dictámenes.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09109, referente a solicitud de excepción a la correlatividad, que viene con dos dictámenes de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Hay un dictamen de mayoría, que propone no acceder a lo solicitado. Y otro, de minoría, que recomienda enviar el pedido a la CEC de la carrera de Biotecnología y Química ambiental para que opine al respecto.

Está en consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes.

Quienes estén a favor del dictamen de mayoría, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran seis votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Sr. DECANO.- Aprobado por mayoría.

Corresponde considerar el expediente 700-09512, referente a presentación de certificado analítico fuera de término.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09690, referente a presentaciones de certificado analítico fuera de término.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09686, referente a solicitud del señor Augusto Borges de que se le considere materia como optativa.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.
- Ingresa el consejero Vignau.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08635, referente a propuesta de asignatura “Vacunología” como asignatura optativa para la Licenciatura en Bioquímica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.
- Se retira el consejero Grigera.

3 - Concursos

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

700-08793- Un cargo (870) de ADDS Área Toxicología.

700-08792- Un cargo (1078) de ADDS Área Bioquímica Clínica.

700-06352- Un cargo (875) de ADDS Área Ciencias Farmacéuticas.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08793, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 870, del Área Toxicología.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08792, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1078, del Área Bioquímica Clínica.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06352, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 875, del Área Ciencias Farmacéuticas.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- El señor Ignacio León es consejero departamental.

Sr. DECANO.- En ese caso se debería devolver al departamento para que proceda a su reemplazo.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

**b - Modificación de llamados
Departamento de Química**

700-08022- CUATRO cargo (2114, 2155 1090 y 2251) de ADDS Div. Int. A la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08022, referente a concurso para proveer cuatro cargos, números 2114, 2155 1090 y 2251, de Ayudante Diplomado con dedicación simple para la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica. Es decir, se está proponiendo agregar tres cargos más al llamado original que era para un único cargo.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

**c - Dictamen de Comisión Asesora
Departamento de Ciencias Biológicas**

700-07654- UN cargo (2108) de PTDS Área Bioquímica Clínica.

Departamento de Química

700-07081- TRES cargos (2328, 2329 Y 2330) de PTDS Div. Tec. Qca.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-07654, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación simple, número 2108, del Área Bioquímica Clínica, que viene con despacho de la comisión asesora interviniente.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se propone la designación del doctor Antonio Mc Carthy.

Corresponde considerar el expediente 700-07081, referente a concurso para proveer tres cargos de Profesor Titular dedicación simple, números 2328, 2329 y 2330, para la División Tecnología Química, que cuenta con despacho de la comisión asesora interviniente.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se eleva la propuesta de designación de los doctores María Eugenia Rodríguez, Guillermo Castro y Sebastián Cavallito.

d - Dictamen de Consejo Departamental de Matemática

700-02646- CUATRO cargos (1324, 1325, 1361 y 1365) de ADDS Área Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-02646, referente a concurso para proveer cuatro cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple, números 1324, 1325, 1361 y 1365, del Área Básica, que viene con dictamen de Consejo Departamental.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Vignau.

Sr. VIGNAU.- En este expediente hay una nota de una de las postulantes que marca varias cuestiones. Por ejemplo, que en la grilla utilizada para algunos postulantes el ítem docencia supera el máximo permitido y en la suma total está considerado ese número que sobrepasa los veinte puntos como máximo.

Otra cosa que no está clara es la implementación de la resolución referente al modo de acceso al cargo, que es otra cuestión que entiendo debería ser atendida.

Así que mi propuesta es que vuelva a la comisión solicitando una ampliación de

dictamen.

Sra. SECRETARIA.- Hay una cuestión reglamentaria adicional, que es que, cuando se opta por el dictamen de minoría, es necesario fundamentar dicha decisión.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en devolver el expediente para ampliación de dictamen?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

e - No Docentes

700-1245/09- UN cargo A03 con funciones en Jefe de Personal. (Recurso jerárquico)

700-1245/08- UN cargo A03 con funciones en Jefe de Personal. (Recurso jerárquico)

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1245/09, referente a concurso de cargo no docente A03 con funciones de Jefe de Personal, que viene con recurso jerárquico.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se eleva al Consejo Superior de la Universidad.

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1245/08, referente a concurso para proveer un cargo no docente A03 con funciones de Jefe de Personal, también con recurso jerárquico.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se eleva al Consejo Superior de la Universidad.

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

- Se retira el consejero Valdez.

4 - Departamentos
de Ciencias Biológicas

700-09641- Propuesta de designación de la Dra. Cristina AÑON como Profesor Extraordinario en la Categoría Emérito de la UNLP.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09641, referente a propuesta de designación de la doctora Cristina Añón como Profesor Extraordinario en la Categoría Emérito de la UNLP.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Petrucelli.

Sra. PETRUCCELLI.- Quiero proponer a los doctores Antonio Lagares, Martín Rumbo y Alberto Capparelli para integrar la comisión que va a evaluar esta propuesta.

Sr. DECANO.- Claro, como es habitual en estos casos, se va a derivar el tema a una comisión ad hoc que se está conformando.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Por graduados propongo a Judith Piermaría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Balsa.

Srta. BALSA.- Por el claustro estudiantil proponemos, como titular, a Dolores Sayago y, como suplente, a Alan Ferreyra.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en integrar la comisión con las personas que han sido mencionadas?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos.
- Se retira la consejera Lupano.

5 - Concursos Secretaría Académica

Comisión Ad hoc para los cargos del curso de Ingreso 2017

700-09366/01- Cargos de ADDS Perfil Área A (Dictamen)

700-09366/04- Cargos de AA Perfil Área B (Dictamen)

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09366/01, referente a registro de aspirantes para proveer cargos de Ayudante Diplomado Perfil Área A para el curso de ingreso, que viene con dictamen de comisión asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Nueve votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09366/04, referente a registro de aspirantes para proveer cargos de Ayudante Alumno Perfil Área B para el curso de ingreso, que viene con dictamen de comisión asesora.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Cogo

Srta. COGO.- Solicito conste mi abstención porque estoy inscripta en el concurso.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Ocho votos y una abstención.

6 - Acta N° 27

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la vigesimoséptima reunión, que ha estado a disposición de los señores consejeros.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada y se tendrá como acta.

- Se aprueba y se designa a los consejeros Cogo, Franca y Vignau para firmarla.

TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS

1 - Secretaría Académica

Nota solicitando que los estudiantes de Farmacia Plan 1979 sean eximidos de las correlatividades para rendir finales.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota de la Secretaría Académica, solicitando que los estudiantes de Farmacia Plan 1979 sean eximidos de las correlatividades para rendir finales.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Graieb.

Sr. GRAIEB.- Este es un pedido que surge del trabajo conjunto de los becarios o asistentes que están trabajando con los estudiantes de este Plan. Y ya esto se había aprobado para el Plan de Bioquímica 1980.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Nueve votos.

2 - Claustro Estudiantil por la mayoría (EPDE)

Solicita ayuda económica para viajes a congresos para Elizabeth Hoffman por haber asistido al Congreso de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota del claustro estudiantil, agrupación “El pelo de Einstein”, referente a solicitud de ayuda económica para viajes a congresos para Elizabeth Hoffman por haber asistido al Congreso de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Apodaca

Srta. APODACA.- Este pedido lo hacemos porque se acercó esta compañera a solicitar esta ayuda por fuera de lo que ya se había aprobado para los viajes a congresos. Entonces, de la misma manera que se trató un caso similar que se consideró en la reunión pasada, creemos que tiene que hacer el mismo recorrido.

En consecuencia, entendemos que debería ir a la Comisión de Hacienda.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en girar el pedido a la Comisión de Hacienda?

- Se aprueba por unanimidad. Nueve votos.

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Son las 12 y 17.

Gustavo A. López
Taquígrafo

